

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita la información
que indica.

SANTIAGO, **3 SEP 1987**

DE : AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

1.- Como es del conocimiento de US. el Gobierno ha presentado al Excmo. Tribunal Constitucional el requerimiento respectivo, a objeto de que se declare que el Sr. Clodomiro Almeyda Medina, ha infringido el Artículo 8° de la Constitución Política de la República.

2.- Dentro del conjunto de materias sometidas a la decisión del Tribunal, destaca aquella que se refiere a la legitimidad de nuestra Carta Fundamental, la que por cierto es desconocida por el Sr. Almeyda.

3.- Con el objeto de reunir la mayor cantidad de antecedentes que permitan fundamentar la tesis del Gobierno, es que solicito a US. - que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores emita un informe en el que conste la forma en que han sido aprobadas las Constituciones actualmente vigentes en el resto de los países, sea por la vía del plebiscito, juramentos u otras que las historias institucionales respectivas acrediten.

4.- El informe solicitado será de inestimable valor en la defensa del Gobierno, particularmente en el trámite de los alegatos ante el Tribunal Constitucional, los que se efectuarán, en una fecha aún no determinada, pero que en todo caso, según se nos ha advertido podría fijarse a contar el lunes - 29 de Septiembre del año en curso.

Saluda atentamente a US.,



AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General

ARQ/mmh
Distribución:
1. Sr. Ministro de RR.EE.